



PRIMEROS ACUERDOS

Circular 95/16

02/12/2016

En las reuniones que se vienen celebrando semanalmente en la Comisión de Seguimiento entre la Dirección y los cinco sindicatos firmantes del Convenio Colectivo, ya se han producido los primeros acuerdos significativos.

Para el colectivo de M.T.E., finalmente, **hemos acordado que la reducción de jornada, que como consecuencia de la firma del convenio debe aplicarse desde 2017, irá contra un día de débito, lo que implicará una nueva modificación en el calendario de débitos para este próximo año. Desde UGT nos felicitamos por ello, ya que se cumple una de las prioridades que desde siempre tenemos marcado para este colectivo, aun así seguimos teniendo propuestas para la eliminación total de los débitos.**

Para el personal de estaciones, ya hemos alcanzado el acuerdo en lo referente a la distribución de las horas de refuerzo firmadas, tanto para Jefes de Sector como para Jefes de Vestíbulo. En lo relativo a estos últimos, **se eliminará el mes de junio como período de vacaciones de verano gracias a la cláusula 15ª del Convenio, se les ofertarán todas las modalidades de reserva en la nueva petición y se unificarán los horarios de los turnos a los de Jefes de Sector salvo para los que opten por realizar el turno S1, que se les permitirá continuar con el horario que actualmente tienen, a quien así lo solicite.** Estos acuerdos hacen que la publicación de la nueva petición de cuadros sea inminente, aunque debido al retraso que lleva, el avance del mes de abril para Jefes de Vestíbulo y Sector se llevará cabo el 16 de marzo y la petición de los PAP's de abril será el 23 de marzo para sectores y el 24 para vestíbulos.

A su vez, existen otra serie de asuntos en los que se sigue negociando. En lo referente a la reducción de jornada de 2017 falta por acordar cómo se hará en estaciones, el AMI, Almacenes y ATACSI. Sobre los descansos compensatorios por guardias cuando coinciden con situaciones de IT y sobre la modificación del sistema de guardias en Mantenimiento de Ciclo Corto se sigue sin alcanzarse acuerdo.

En cuanto al escalafón de los nuevos 360 maquinistas, **la Parte Social de forma unánime, hizo una propuesta, que consiste en el escalafonamiento conjunto, según la calificación de la formación, de todos los ingresados en junio y a continuación de todos los ingresados en octubre.**

En otro orden de cosas, esperamos que durante esta semana se hayan solucionado los problemas surgidos con la formación de los compañeros reclasificados en el AMI debido a una mala información, que había generado algunos conflictos con la sección de Mantenimiento Multifuncional.

Finalizamos informando que el aviso para acogerse a la **jubilación parcial en el año 2017 será publicado inmediatamente**, para de esta manera, dar cumplimiento al Convenio Colectivo.

Fdo. La Comisión Ejecutiva
SECCION SINDICAL
METRO

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid